

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | CENTRO | CÓDIGO CENTRO | |
|--|---|---|-----------|
| Universitat Politècnica de València | Escuela Politécnica Superior de Alcoy | 03009440 | |
| | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial | 46014492 | |
| NIVEL | DENOMINACIÓN CORTA | | |
| Grado | Ingeniería Química | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | |
| Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València | | | |
| NIVEL MESES | | | |
| 2 | | | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | ÁMBITO DE CONOCIMIENTO | CONJUNTO | |
| Ingeniería y Arquitectura | Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | No | |
| SOLICITANTE | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| JOSÉ PEDRO GARCIA SABATER | Vicerrector de Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| JOSE MIGUEL MONTALVA SUBIRATS | Director del Área | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | | |
| Angel Ortiz Bas | Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO |
| Camino de vera s/n | 46022 | València | 600000001 |
| E-MAIL | PROVINCIA | | FAX |
| admin.agest@upv.es | Valencia/València | | 963877101 |
| 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | | |
| De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre. | | | |
| El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | | | |
| | | En: Valencia/València, AM 29 de abril de 2025 | |
| | | Firma: Representante legal de la Universidad | |



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIÓN/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|---|--|----------|----------|--------------------------|
| Grado | Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| RAMA | | | | |
| Ingeniería y Arquitectura | | | | |
| ÁMBITO | | | | |
| Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | | | | |
| AGENCIA EVALUADORA | | | | |
| Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva | | | | |
| LISTADO DE MENCIONES | | | | |
| No existen datos | | | | |
| MENCIÓN DUAL | | | | |
| No | | | | |

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

| | |
|---|---|
| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | |
| Universitat Politècnica de València | |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
| 027 | Universitat Politècnica de València |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
| No existen datos | |
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA |
| 240 | 60 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS |
| 31,5 | 136,5 |
| | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| | 12 |

1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| | | | |
|---------------------------|---|---------------------------|---|
| LISTADO DE CENTROS | | | |
| CÓDIGO | CENTRO | CENTRO RESPONSABLE | CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE |
| 03009440 | Escuela Politécnica Superior de Alcoy | No | No |
| 46014492 | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial | Si | No |

1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| | | |
|---|--|----------------------------|
| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| Sí | | No |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| 90 | | |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |



| | | |
|--------------------------------------|-------------------|------------------|
| 360 | 90 | |
| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.4-1.9.2 Escuela Politécnica Superior de Alcoy

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

| | | |
|---|--|----------------------------|
| MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO | | |
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA | A DISTANCIA/VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS POR MODALIDAD | | |
| 75 | | |
| NÚMERO TOTAL DE PLAZAS | NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO | |
| 300 | 75 | |
| IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | Sí | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

| |
|--|
| OBJETIVOS FORMATIVOS |
| <p>El título de Grado en Ingeniería Química cumple con todos los requisitos para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, conforme a las directrices establecidas en la Orden CIN/351/2009. Estas directrices incluyen los conocimientos y competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir, todas ellas integradas en el plan de estudios de esta titulación.</p> <p>Con el objetivo de ampliar las oportunidades profesionales de los egresados y egresadas, el plan de estudios incorpora objetivos complementarios, tanto obligatorios como optativos, que garantizan una sólida formación en materias básicas y tecnológicas. Además, se promueve el uso de herramientas avanzadas, como la inteligencia artificial, con el fin de capacitar al estudiantado para la adquisición de nuevos métodos y teorías, dotándolos de versatilidad para adaptarse a los constantes avances en el ámbito de la ingeniería.</p> <p>El conocimiento y aplicación de los principios de la ingeniería industrial permiten a los graduados redactar, firmar y desarrollar proyectos destinados a la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de diversas infraestructuras y sistemas. Estos incluyen estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, eléctricas y electrónicas, así como plantas industriales, procesos de fabricación y automatización. Además, estarán preparados para dirigir y ejecutar dichas actividades, garantizando el cumplimiento de normativas de seguridad industrial, estándares de calidad, sostenibilidad y economía circular, en consonancia con la legislación y regulaciones vigentes. Todos estos objetivos se incluyen en la memoria vinculados directamente con los resultados fundamentales del título RF15, RF21, RF20, RF23, y RF13.</p> |



Conscientes de los desafíos futuros, el programa formativo busca preparar al estudiantado para la mitigación y adaptación al cambio climático mediante una gestión eficiente de los recursos materiales y energéticos, así como la aplicación de tecnologías de descarbonización. Además, se promueve el desarrollo de competencias transversales, como el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la adaptación a nuevas tecnologías.

Disponer de un programa académico actualizado es esencial, dado el peso del sector químico en la economía española, donde es el segundo mayor exportador y el principal inversor industrial en I+D+i. Este sector abarca tanto la industria de procesos químicos (productos químicos, agroquímicos, petroquímicos, polímeros y otros materiales), energía y medioambiente, industria farmacéutica y biotecnológica, agua y tratamiento de residuos e industrias afines, como la alimentación, textil, papel, minería y metalurgia, biomédica y nuclear. Asimismo, contribuye en otros campos emergentes como los procesos de descarbonización industrial, producción y almacenamiento de hidrógeno verde, biorrefinerías y química verde, nanotecnología y materiales avanzados. Estos sectores no solo son pilares fundamentales del desarrollo económico europeo, sino que también lideran la transición hacia una economía competitiva, baja en carbono y circular.

En el ámbito académico, el programa está alineado con las recomendaciones de la European Federation of Chemical Engineers (EFCE) y su estructura se inspira en los planes de estudio de universidades de prestigio mundial en Ingeniería Química, como el Massachusetts Institute of Technology (MIT), University of California, Berkeley, Stanford University, University of Cambridge, University of Tokyo, Imperial College London, Technische Universität München y ETH Zurich, entre otras.

En el ámbito profesional, el programa cuenta con acreditaciones nacionales e internacionales que garantizan el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la formación en ingeniería. Estas certificaciones facilitan la movilidad académica y profesional en Europa mediante el reconocimiento mutuo de títulos y competencias, asegurando que los graduados estén plenamente preparados para afrontar los retos del sector industrial a nivel global y contribuir al desarrollo sostenible.

Para alcanzar estos objetivos formativos, se emplean diversas metodologías docentes detalladas en el 4.2 de esta memoria. Estas metodologías están orientadas a la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades por parte del estudiantado, tal como se especifica en el apartado 2 de esta memoria. Con ello, se busca posicionar el GIQ de la UPV en el más alto nivel académico y profesional, en respuesta a las demandas del sector empresarial y la industria química global.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial.

| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS | Sí | |
|---|--|--|
| PROFESIÓN REGULADA: | Ingeniero Técnico Industrial | |
| RESOLUCIÓN | Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009 | |
| NORMA | Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009 | |

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias

CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias

RF 10-1 - Conocimiento y utilización de los principios de teoría de circuitos y máquinas eléctricas TIPO: Conocimientos o contenidos

RF 10-2 - Conocimientos de los fundamentos de la electrónica TIPO: Conocimientos o contenidos

RF00 - Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización. TIPO: Competencias



| |
|--|
| RF01 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Competencias |
| RF02 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Competencias |
| RF03 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF04 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería TIPO: Competencias |
| RF05 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador TIPO: Habilidades o destrezas |
| RF06-1 - Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa y otras instituciones y organizaciones TIPO: Competencias |
| RF06-2 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF07 - Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF08 - Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos." TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF09 - Conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de materiales. Comprender la relación entre microestructura, la síntesis o procesado y las propiedades de los materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF10-3 - Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF11-1 - Conocimiento de los principios de teoría de máquinas y mecanismos TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF11-2 - Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF12 - Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF13 - Conocimientos aplicados de organización de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF14-1 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Competencias |
| RF14-2 - Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF15-1 - Capacidad para la dirección, de las actividades objeto de los proyectos de ingeniería descritos en el RF00 TIPO: Competencias |
| RF15-2 - Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF15-3 - Conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF16 - Conocimientos sobre balances de materia y energía, biotecnología, transferencia de materia, operaciones de separación, ingeniería de la reacción química, diseño de reactores, y valorización y transformación de materias primas y recursos energéticos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF17 - Capacidad para el análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos. TIPO: Competencias |
| RF18 - Capacidad para el diseño y gestión de procedimientos de experimentación aplicada, especialmente para la determinación de propiedades termodinámicas y de transporte, y modelado de fenómenos y sistemas en el ámbito de la ingeniería química, sistemas con flujo de fluidos, transmisión de calor, operaciones de transferencia de materia, cinética de las reacciones químicas y reactores. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RF19 - Capacidad para diseñar, gestionar y operar procedimientos de simulación, control e instrumentación de procesos químicos. TIPO: Habilidades o destrezas |
| RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias |
| RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas |



| |
|---|
| RF23 - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias |
| RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias |
| RF26 - Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad TIPO: Competencias |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas |
| RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas |

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso a un título de grado son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

En relación con la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (en la Comunidad Valenciana, Prueba de Acceso a la Universidad #PAU-), el Real decreto 310/2016 establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante orden ministerial, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas. En desarrollo de dicha orden ministerial anual, la Conselleria de la Generalitat Valenciana competente en materia de Universidades dicta para cada curso una resolución de la presidencia de la comisión gestora de los procesos de acceso y preinscripción en las universidades públicas del sistema universitario valenciano, por la que se hacen públicos los acuerdos de la comisión sobre la estructura de las pruebas y la determinación de las fechas para su realización. Puede concurrir a estas pruebas el estudiantado que esté en posesión del título de Bachillerato (fases obligatoria y voluntaria), o de técnico superior de Formación Profesional, o de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o de técnico Deportivo Superior, o equivalentes a efectos académicos (fase voluntaria).

Por su parte, la Orden 27/2010 de la Conselleria de Educación, regula los procedimientos de acceso a la universidad de los mayores de 25, 40 y 45 en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) aprobó la Normativa reguladora del acceso a enseñanzas de grado impartidas en la UPV mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de los grados ofertados por esta universidad:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/acceso_grado_exp_lab_o_pro.pdf

Requisitos de admisión a Grado:

La admisión a estudios de grado viene regulada con carácter general en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

A nivel autonómico, la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

La Preinscripción universitaria es el proceso de solicitud de admisión a la universidad que deben realizar todos los estudiantes que deseen acceder a unos estudios universitarios de grado.

Para realizar la preinscripción es necesario cumplir con los requisitos de acceso a la universidad detallados en el apartado anterior.

Para el estudiantado con Bachillerato, la nota de acceso será la media ponderada establecida por normativa: el 60% para la calificación final de bachillerato y el 40% para la nota de la fase obligatoria de la PAU. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

El estudiantado podrá presentarse, para ponderar en una Fase Voluntaria, a un máximo de 4 asignaturas, cursadas o no cursadas, distintas de la asignatura troncal general con vinculación con la modalidad de bachillerato de la que se examina en la Fase Obligatoria, para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos. Para obtener la nota de admisión se aplicarán, por cada titulación de grado, las ponderaciones (0,1 o 0,2) de 2 de las asignaturas aprobadas cada curso por la comisión gestora, las que mejor calificación final le dan al estudiante para cada titulación universitaria.

Para el estudiantado con Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y/o de Técnico Deportivo Superior y equivalentes, la calificación del ciclo formativo de grado superior será equivalente a la nota de acceso a la Universidad de los estudiantes de bachillerato, es decir, a la calificación del bachillerato más la de la fase obligatoria de la PAU con la media ponderada establecida por normativa.

Estos estudiantes accederán por el cupo general, al igual que los estudiantes de bachillerato y los extranjeros, y podrán presentarse a los exámenes de un máximo de 4 asignaturas que podrán ponderar para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos.



El estudiantado de bachillerato internacional o con estudios extranjeros de países con convenio de acceso con el estado español también accederán por el cupo general y presentarán la información de su acreditación expedida por la UNED en la que constará su calificación de acceso a la universidad. El estudiantado extranjero de países sin convenio de acceso con el estado español podrá acceder a la universidad de acuerdo a la información que conste en la acreditación expedida por la UNED. La UNED será la encargada de certificar las calificaciones de todo el estudiantado extranjero, emitir la acreditación y, en su caso, realizar las pruebas pertinentes.

El estudiantado titulado accederá por su cupo de reserva de plazas y tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

El estudiantado mayor de 25, 40 o 45 años también tendrá un cupo de reserva de plazas y realizará sus pruebas de acceso específicas. Tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

Cupos de reserva de plazas:

Dentro del marco fijado por el Real Decreto 534/2024, en todos los grados de la Comunidad Valenciana, el total de plazas que para cada título y centro ofertan las universidades se reparten entre un cupo general y los siguientes cupos de reserva:

- Mayores de 25 años (3%)
- Mayores de 45 y 40 años con experiencia laboral y profesional (1% en cada cupo, acumulables)
- Discapacitados o estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas circunstancias personales de discapacidad (5%)
- Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (3%)
- Titulados universitarios o equivalente (3%)

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir se acumulan a las ofertadas por las universidades por el cupo general, en cada una de las convocatorias de admisión, excepto las del cupo de deportistas de alto nivel y alto rendimiento, según lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

Admisión por continuación de estudios (cambio de universidad y/o estudios universitarios parciales oficiales españoles o desde estudios extranjeros):

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios extranjeros (finalizados o no) que deseen ser admitidos en un grado de la UPV y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios adoptados por el Consejo de Gobierno.

Las solicitudes de plazas de estudiantes que soliciten ser admitidos en un grado de esta universidad por medio de este procedimiento específico y a los que no se les reconozca un mínimo de 30 créditos, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La regulación específica de este procedimiento, así como los baremos a aplicar en cada grado se pueden consultar en este enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528248normalc.html>

Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.

Se exigirá para la admisión del estudiantado procedente de países no hispanohablantes, la acreditación de un nivel equivalente a B2 de español. La relación de certificados admitidos por la UPV para la acreditación del requisito de conocimiento en lenguas es la que aparece en la tabla actualizada de certificados reconocidos por ACLES (Asociación de Centros de Lenguas de la Enseñanza Superior en España). Este certificado debe estar verificado y validado en la acreditación emitida por la UNED. Quedará exento de esa acreditación el alumnado que haya cursado sus estudios en sistemas educativos que empleen el español como lengua vehicular.

Programa Académico con recorrido sucesivo

El Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, permite a las universidades la posibilidad de ofrecer estos programas académicos de recorrido sucesivo que vinculen un título de grado y un título de máster universitario orientado a la especialización profesional, y prevé también la regulación mediante una normativa propia de un procedimiento para el acceso a los estudios de máster universitario de estos programas sin haber finalizado el grado vinculado.

La UPV ofrece los siguientes programas académicos de recorrido sucesivo para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, regulado en la Orden Ministerial CIN/351/2009. Los nombres de dichos programas son:

- Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en Ingeniería Química

<https://www.upv.es/entidades/vecal/download/18423>

El acceso al Programa Académico con Recorrido Sucesivo (en adelante PARS) Ingeniería Química, se realiza a través de una oferta de plazas específica en la preinscripción de cada curso (para alumnos de bachillerato, formación profesional y resto de cupos). Tal y como indica el RD822/2021 en su disposición adicional novena, los estudiantes que opten por matricularse en el PARS, podrán, a lo largo de la realización de sus estudios de Grado y Máster, abandonarlo en cualquier momento.

Perfil de ingreso recomendado:

El perfil formativo recomendado para los estudiantes que acceden a esta titulación es el de estudiantes con formación científica y tecnológica, esto es, procedentes preferentemente del Bachillerato de Ciencias y Tecnología del Bachillerato LOMLOE.

Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado

Sistemas de información previa:



La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.

Además, la UPV organiza al año más de 20 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Estas jornadas se extienden a centros de secundaria y ferias nacionales e internacionales del sector de la educación.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html>

<https://www.upv.es/estudios/grado/index-es.html>

Programas UPV de acogida y acompañamiento:

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-acogida-es.html>

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-patu-es.html>

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html>

Tanto la EPSA como la ETSII organizan, al inicio de cada curso académico, sus Jornadas de Acogida, que, junto al Plan de Acción Tutorial Universitario (PATU), forman parte del Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE). Cada estudiante de nuevo ingreso contará con el apoyo de estudiantes de cursos superiores y de un profesor-tutor de la titulación.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-acogida-es.html>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La UPV cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. <http://www.upv.es/entidades/ICE/>

Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. <https://www.upv.es/entidades/CAD/>

En la EPSA y en la ETSII existe un Gabinete de Orientación Psicopedagógica Universitaria (GOPU), dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la UPV, que ofrece orientación de forma personal o grupal para atender las demandas del estudiantado de la UPV, con la finalidad de facilitar su desarrollo académico y personal:

<https://www.upv.es/entidades/ice/gopu-gabinete-de-orientacion-psicopedagogica-universitaria/>

<https://piae.blogs.upv.es/etsii/>

<https://www.upv.es/entidades/epsa/el-campus-2/gabinete-de-orientacion/>

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 60 |

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0 | 0 |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
|--------|--------|



| | |
|--|---|
| 0 | 9 |
| DESCRIPCIÓN | |
| <p>La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021 y modificada por el Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2022, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:</p> <p>https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/U0928528.pdf</p> | |
| <p>Reconocimientos específicos del título:</p> | |
| <p># Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.</p> | |
| <p>La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.</p> | |
| <p># Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.</p> | |
| <p>Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrolle en un programa de movilidad.</p> | |
| <p># Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior</p> | |
| <p>Se aplicarán los reconocimientos recogidos en el convenio con la conselleria de Educación, Universidades y Ocupación.</p> | |
| <p>Reconocimiento de créditos por actividad laboral.</p> | |
| <p>Teniendo en cuenta la Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, en su artículo 4, se reconocerá un máximo de 18 ECTS, siendo en el presente plan de estudios un máximo de 9, dentro del módulo denominado Itinerarios, previo estudio y aprobación de la CAT, siempre y cuando se acredite de forma fehaciente y suficiente que esa experiencia profesional y laboral está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.</p> | |
| <p>Perfiles profesionales desempeñados recomendados para dicho reconocimiento por materia:</p> | |
| <p>Ingenierías de la rama industrial</p> | |
| <p>Profesionales de las áreas Química, Medio Ambiente y Materiales.</p> | |
| <p>El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:</p> | |
| <p>1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.</p> | |
| <p>2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:</p> | |
| <p>a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.</p> | |
| <p>b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.</p> | |
| <p>c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.</p> | |



d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaría de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

Reconocimiento de créditos por movilidad.

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UPV, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la UPV una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendiendo especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la UPV, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

EPSA

La movilidad se realizará en cuarto curso preferentemente en el cuatrimestre B, con el reconocimiento total o parcial de la materia de Optatividad-EPSA (18 ECTS) y/o del Trabajo Fin de Grado (12 ECTS). No obstante, el estudiante podrá completar el curso completo en movilidad realizando en destino la formación obligatoria del semestre A con la aprobación previa por la CAT de las tablas de reconocimiento de créditos correspondientes.

ETSII

La movilidad se realizará en cuarto curso durante el cuatrimestre B. En el reconocimiento se incluirá la materia de #Optatividad-ETSII# (18 ECTS) además del Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS).

Reconocimiento por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil.

En el Grado en Ingeniería Química y tras la adaptación de nuestra normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster conforme al artículo 10.1 del RD 822/21, se podrán reconocer como máximo 9 créditos ECTS por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil. Estos créditos se reconocerán en las Materias de carácter optativo de los Itinerarios, concretamente en la Materia Optatividad - ETSII y en las materias Optatividad - EPSA y Complementos Comunes de Química Industrial - EPSA.

Continuación de estudios y evaluación



La Normativa de Progreso y Permanencia en las titulaciones oficiales de la UPV establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular cada curso y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a dichas circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del estudiantado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la UPV se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El estudiantado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf

La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en Estudios Oficiales de Grado y Máster de la UPV regula el proceso de evaluación general del estudiantado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del estudiantado:

http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación o vicerrectorado competente se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de relaciones internacionales que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Toda la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

EPSA

La estructura Responsable del Título en coordinación con la Oficina de Programas internacionales de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy realiza la gestión de toda la movilidad de los estudiantes del título.

- Promoción de los programas de movilidad con los estudiantes del Grado.
- Gestión de convocatorias de programas de movilidad.
- Apoyo en la gestión de la beca y la aceptación con la Universidad o entidad de acogida.
- Apoyo en el reconocimiento de reconocimientos de asignaturas y/o TFM.
- Promoción programa mentor para que estudiantes acojan alumnos entrantes.
- Gestión y promoción de los programas de movilidad para personal docente y administrativo del título. Programas STA y STT.
- Gestión de estudiantes entrantes. Acogida y gestión de sus LA (Acuerdos académicos).
- Apoyo en la gestión de visitantes internacionales que desean visitar las instalaciones y laboratorios del título.

Los convenios de intercambio para el título de Grado en Ingeniería Química que tiene suscritos actualmente son los siguientes:

| País | Institución |
|----------|---|
| Alemania | D FRANKFU04 - FACHHOCHSCHULE FRANKFURT AM MAIN - UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES |
| Austria | A INNSBRU08 - MCI - MANAGEMENT CENTER INNSBRUCK G.M.B.H |



| | |
|-----------------|---|
| Finlandia | SF TURKU05 - TURUN AMMATTIKORKEAKOULU (TUAS) |
| Finlandia | SF LAHTI11 - LAB AMMATTIKORKEAKOULU (LAB University of Applied Sciences) |
| Finlandia | SF TAMPERE02 - TAMPEREEN TEKNILLINEN YLIOPISTO |
| Finlandia | SF LAPPEEN01 - LAPPEENRANNAAN TEKNILLINEN YLIOPISTO |
| Francia | F LILLE11 - UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LILLE |
| Hungría | HU BUDAPEST02 - BUDAPESTI MÜSZAKI ÉS GAZDASAGTUDOMANYI EGYETEM |
| Italia | I CATANIA01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CATANIA |
| Italia | I TORINO01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO |
| Italia | I PERUGIA01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA |
| Italia | I TORINO01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO |
| Italia | I SALERNO01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SALERNO |
| Polonia | PL GLIWICE01 - POLITECHNIKA ŚLASKA |
| Polonia | PL WARSZAW33 - WOJSKOWA AKADEMIA TECHNICZNA |
| Polonia | PL KRAKOW02 - AKADEMIA GÓRNICZO-HUTNICZA |
| Polonia | PL BYDGOSZ02 - UNIWERSYTET TECHNOLOGICZNO i PRZYGODNICZY |
| Polonia | PL WARSZAW02 - POLITECHNIKA WARSZAWSKA |
| Portugal | P PORTO05 - INSTITUTO POLITÉCNICO DO PORTO |
| Portugal | P COVILHA01 - UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR |
| República Checa | CZ BRNO01 - VYSOKÉ UCENÍ TECHNICKÉ V BRNĚ |
| Rumanía | RO ORADEA01 - UNIVERSITATEA DIN ORADEA |
| Turquía | TR ISTANBU03 - ISTANBUL UNIVERSITESI |
| Turquía | TR AFYON01 - AFYON KOCATEPE UNIVERSITESI |
| Turquía | TR ANKARA01 - ANKARA UNIVERSITY |

La Oficina de Relaciones Internacionales (RRII) de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial se encarga principalmente de la organización, gestión y seguimiento de los aspectos relacionados con la movilidad del estudiantado propio y de acogida a dicho centro. Las principales tareas que desarrolla la Oficina son las siguientes:

- Informar al estudiantado ETSII de los diferentes programas de intercambio académico y movilidad nacionales e internacionales en el ámbito de la educación superior, así como de los requisitos específicos de la ETSII.
- Promover e incentivar la movilidad internacional del estudiantado a través de actividades informativas y de promoción.
- Dirigir, organizar y gestionar todo el proceso de selección de estudiantes que desean realizar una movilidad de estudios.
- Promover la participación en programas de movilidad nacional e internacional del profesorado (PDI) y del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) mediante reuniones con representantes de departamentos y otras áreas de administración y servicios del centro.
- Promover la creación de nuevos acuerdos para la movilidad de estudiantes, PDI y PTGAS con centros de educación superior seleccionados en función de los intereses estratégicos de la ETSII y/o de la UPV, así como seguimiento y mantenimiento de los acuerdos existentes dentro del marco de los acuerdos suscritos por la UPV.
- Asesorar y ayudar a la integración del estudiante de intercambio en la UPV complementariamente al programa MENTOR de la UPV.
- Asesorar y realizar un seguimiento académico tanto de estudiantes propios como de acogida en movilidad.
- Gestionar y asesorar en coordinación con la Oficina de Programas Internacionales (OPII) sobre los trámites administrativos correspondientes para la obtención de las ayudas de movilidad, así como otras actividades comunes de envío y recepción de estudiantes, profesorado de intercambio y personal de administración y servicios.
- Asesorar y gestionar los trámites administrativos necesarios para los reconocimientos que resulten de los resultados académicos del estudiante en movilidad.
- Apoyar a la ETSII en todos los aspectos relacionados con la difusión del centro y de sus actividades tanto a nivel nacional como internacional, así como asesoramiento respecto a los referentes externos y tendencias nacionales e internacionales de la educación superior en materias relacionadas con las titulaciones impartidas en el centro.
- Facilitar información a los centros socios en materia de movilidad con la ETSII sobre el contenido de las materias y asignaturas del plan de estudios vigente, los horarios, las fechas de exámenes, etc., cumpliendo de esta manera con la transparencia informativa requerida para dotar del rigor necesario al convenio de colaboración entre universidades.
- Cooperar con las distintas oficinas de RRII de otros centros UPV, en coordinación con la OPII, mediante reuniones periódicas.
- Asistencia a reuniones de los comités de aquellas redes internacionales de universidades y centros de educación superior de Europa a los cuales pertenece la ETSII (T.I.M.E., etc.)
- Recepción y atención institucional a universidades socias que visitan el centro.
- Realizar visitas institucionales a universidades socias, que permitan reforzar y mantener las relaciones internacionales o bien a nuevas universidades para inicio de relaciones internacionales (nuevos convenios).

Cada curso académico se organizan eventos de distinta naturaleza para promocionar los programas de intercambio académico y los diferentes destinos:

- **Sesiones informativas sobre los distintos programas de intercambio académico.** Durante el primer trimestre del curso académico se realiza habitualmente el ciclo de sesiones informativas sobre los programas de intercambio.





- Presentaciones de universidades socias a cargo de coordinadores:** A lo largo de todo el curso académico se organizan charlas y presentaciones de distintas universidades aprovechando la visita a la ETSII de sus representantes.
- Día internacional en la ETSII:** Es un día en el marco de la semana internacional UPV en el que el estudiantado recibido realiza presentaciones de su universidad de origen y animan a nuestros estudiantes a realizar una movilidad en su país. El evento se celebra a modo de #Feria de naciones# donde cada grupo de estudiantes que llegan desde otras universidades posee su propio stand y promociona su universidad.

La ETSII pertenece a la Asociación Internacional de Universidades T.I.M.E. (Top Industrial Managers for Europe). La apuesta internacional de la Escuela pasa por abrir acuerdos bilaterales con las instituciones más consolidadas y de probada calidad en Europa y fuera de esta. La pertenencia a esta red permite establecer acuerdos de intercambio académico y movilidad con las Escuelas de Ingeniería del ámbito Industrial más importantes de Europa.

Por otro lado, La ETSII ha mantenido también un papel activo en la Alianza de universidades ENHANCE+, una alianza entre la UPV y otros campus europeos de primer nivel como TU Berlin, TU Delft, Warsaw University of Technology, Politecnico di Milano, RWTH Aachen, Norwegian University of Science and Technology, ETH Zurich y Chalmers University of Technology. Esta red, financiada por el programa Erasmus + para universidades europeas tiene como propósito desarrollar el concepto de campus europeo, libre de barreras físicas, administrativas o educativas, en el que los estudiantes, puedan moverse libremente.

La participación activa de la ETSII en las distintas actividades de estas redes (workshops, foros de educación, etc.) organizados por universidades europeas, permite fomentar e incrementar la contribución de la Escuela a la construcción de ese espacio europeo común de educación.

Actualmente se ofrecen las siguientes plazas de intercambio para el Grado de Ingeniería Química:

| País | Ciudad | Universidad | Escuela/Facultad/Departamento |
|-----------------|-------------------------|--|---|
| Austria | WIEN | Technische Universität Wien | Institute of Chemical Engineering, Fuel Tech and Environmental Tech |
| Bélgica | ANTWERPEN | Universiteit Antwerpen | |
| Bélgica | BRUSSELS | VRIJE UNIVERSITEIT BRUSSEL | Faculty of Engineering |
| Bélgica | BRUXELLES | UNIVERSITE LIBRE DE BRUXELLES | Faculty of Engineering |
| Suiza | LAUSANNE | École Polytechnique Fédérale de Lausanne | |
| Suiza | ZÜRICH | Eidgenössische Technische Hochschule Zurich | |
| República Checa | PRAGUE | Vysoká Škola Chemicko-Technologická v Praze | |
| República Checa | Zlín | Tomas Bata University in Zlín | Faculty of Applied Informatics |
| Alemania | AACHEN | RWTH Aachen | Divison of Material Science and Engineering |
| Alemania | AACHEN | RWTH Aachen | Faculty of Mechanical Engineering |
| Alemania | BERLIN | Technische Universität Berlin | |
| Alemania | BRAUNSCHWEIG | Technische Universität Braunschweig | |
| Alemania | BRAUNSCHWEIG | Technische Universität Braunschweig | |
| Alemania | HAMBURG | Technische Universität Hamburg-Harburg | |
| Alemania | KARLSRUHE | Karlsruher Institut für Technologie | Faculty of chemical and process Eng. |
| Dinamarca | AARHUS C | Engineering College of Aarhus | School of Engineering (Civil Eng) |
| Dinamarca | ÅRHUS | Aarhus School of Marine and Technical Engineering (AAMS) | School of Applied Sciences |
| Dinamarca | LYNGBY | Technical University of Denmark, DTU | |
| Francia | GIF SUR YVETTE | Centrale-Supelec | |
| Francia | VILLENEUVE D ASCQ | Ecole Centrale Lille | |
| Francia | TOULOUSE | ICAM Lille, Nantes o Toulouse | |
| Francia | ECULLY CEDEX | Ecole Centrale Lyon | |
| Francia | VILLEURBANNE | Insa Lyon | |
| Francia | MARSEILLE | Ecole Centrale Marsella | |
| Francia | NANCY | Université Lorraine, NANCY | |
| Francia | NANTES | Ecole Centrale Nantes | |
| Francia | PARIS | ENSAM, París o Burdeos | |
| Francia | RENNES CEDEX | INSA de Rennes | |
| Francia | MONT SAINT AIGNAN CEDEX | INSA de Rouen | |
| Grecia | ATHENS | National University of Technology of Athens | |
| Croacia | ZAGREB | University of Zagreb | Faculty of Chemical Engineering and Technology |
| Italia | BOLOGNA | Universita degli studi di Bologna | Faculty of Engineering |
| Italia | GENOVA | Università degli studi di Genova | |
| Italia | MILANO | Politecnico di Milano | |
| Italia | PARMA | Universita degli studi di Parma | |
| Italia | ROMA | Università degli Studi "La Sapienza" | Facoltà di Ingegneria Civile e Industriale |
| Italia | ROME | Universita di Roma Tor Vergata | |
| Italia | TURIN | Politecnico di Torino | |
| Lituania | VILNIUS | VILNIUS GEDIMINAS TECHNICAL UNIVERSITY | Faculty of Environmental Engineering |
| Noruega | BERGEN | Western Norway University of Applied Sciences (Bergen College) | Faculty of Engineering and Science |



| | | | |
|--------------|-----------|---|---|
| Noruega | TRONDHEIM | Norwegian University of Science and Technology (NTNU) | |
| Países Bajos | Delft | TU Delft | Faculty of Applied Sciences |
| Portugal | LISBOA | Universidad Técnica de Lisboa | |
| Polonia | GDANSK | Politechnika Gdańsk | Faculty of Chemistry |
| Polonia | KRAKOW | Akademia Górnictwa i Hutnictwa (AGH) | |
| Polonia | KRAKOW | Politechnika Krakowska | Faculty of Chemical Engineering and Technology |
| Polonia | KRAKOW | Politechnika Krakowska | Faculty of Environmental Engineering |
| Polonia | KRAKOW | Politechnika Krakowska | Faculty of Mechanical Engineering |
| Suecia | GOTEBORG | CHALMERS TEKNISKA HÖGSKOLA | |
| Suecia | LUND | Lund University | Faculty of Engineering LTH |
| Suecia | STOCKHOLM | Kungl Tekniska Högskolan (KTH) | School of Engineering Sciences in Chemistry, Biotechnology and Health (STH) |
| Eslovenia | LJUBLJANA | Universidad de Ljubljana | Faculty of Chemical Engineering |
| Turquía | SARIYER | Istanbul Technical University | |
| UK | COVENTRY | COVENTRY UNIVERSITY | |
| UK | GLASGOW | University of Strathclyde | Department of Chemical and Process Engineering |

Además, la ETSII tiene firmados convenios de Doble Titulación con las siguientes instituciones para el Grado en Ingeniería Química más Máster en Ingeniería Química:

| País | Universidad |
|-----------|--|
| Alemania | RWTH Aachen |
| Bélgica | Université Libre de Bruxelles |
| Dinamarca | Technical University of Denmark |
| EE.UU. | Illinois Institute of Technology |
| Francia | École Centrale Lyon |
| Francia | École Centrale Marseille |
| Francia | EEIGM (NANCY) |
| Italia | Politecnico di Milano |
| Canadá | ÉCOLE POLYTECHNIQUE MONTREAL* *(convenio en fase de tramitación) |

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Módulo Formación Básica

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

| | |
|-------------|----|
| ECTS NIVEL1 | 60 |
|-------------|----|

NIVEL 2: Materia Matemáticas

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | ÁMBITO |
|-------------|--|
| Básica | 23 Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación |
| ECTS NIVEL2 | 21 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 9 | 12 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NIVEL 3: Asignatura Matemáticas I

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------|-----------------|---------------------|
|----------|-----------------|---------------------|



| | | |
|---|--|----------------------------|
| Básica | 9 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NIVEL 3: Asignatura Matemáticas II | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NIVEL 3: Asignatura Estadística | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF01 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Competencias | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Física | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | ÁMBITO | |
| Básica | 23 Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | |



| | | |
|---|--|------------------------------|
| ECTS NIVEL2 | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 9 | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NIVEL 3: Asignatura Física | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 9 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 9 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NIVEL 3: Asignatura Ampliación de Física | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF02 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Competencias | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Química | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | ÁMBITO | |
| Básica | 23 Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |



| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NIVEL 3: Asignatura Química**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

RF04 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Materia Informática**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

| CARÁCTER | ÁMBITO | |
|---------------------------------------|---|--------------------------|
| Básica | 24 Ingeniería informática y de sistemas | |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NIVEL 3: Asignatura Informática**4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------------------------|--------------------------|----------------------------|
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |



| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
|---|--|----------------------------|
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF03 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Expresión Gráfica | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | ÁMBITO | |
| Básica | 23 Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NIVEL 3: Asignatura Expresión Gráfica | | |
| 4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Básica | 6 | Semestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| RF05 - Capacidad de visión espacial y conocimiento de las técnicas de representación gráfica, tanto por métodos tradicionales de geometría métrica y geometría descriptiva, como mediante las aplicaciones de diseño asistido por ordenador TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Empresa | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | ÁMBITO | |
| Básica | 23 Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación | |
| ECTS NIVEL2 | 6 | |



DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NIVEL 3: Asignatura Empresa y Economía industrial**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3**

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------|-----------------|---------------------|
| Básica | 6 | Semestral |

DESPLIEGUE TEMPORAL

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 6 | |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas

RF06-2 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos

RF06-1 - Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa y otras instituciones y organizaciones TIPO: Competencias

NIVEL 1: Módulo Común a la Rama Industrial**4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1**

| | |
|-------------|------|
| ECTS NIVEL1 | 61,5 |
|-------------|------|

NIVEL 2: Materia Electrotecnia, Electrónica y Automática**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 15 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 6 | | 4,5 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 4,5 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

| | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias | | |
| RF19 - Capacidad para diseñar, gestionar y operar procedimientos de simulación, control e instrumentación de procesos químicos. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias | | |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias | | |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF 10-1 - Conocimiento y utilización de los principios de teoría de circuitos y máquinas eléctricas TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF 10-2 - Conocimientos de los fundamentos de la electrónica TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF10-3 - Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| NIVEL 2: Materia Mecánica y Materiales | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 16,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 10,5 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF09 - Conocimientos de los fundamentos de ciencia, tecnología y química de materiales. Comprender la relación entre microestructura, la síntesis o procesado y las propiedades de los materiales. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias | | |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias | | |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF11-1 - Conocimiento de los principios de teoría de máquinas y mecanismos TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



RF11-2 - Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Materia Termodinámica y Mecánica de Fluidos

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 10,5 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias

RF07 - Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF08 - Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos." TIPO: Conocimientos o contenidos

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Materia Producción Industrial, Proyectos y Medio Ambiente

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 15 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 9 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 6 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias



| | | |
|--|-------------------|-------------------|
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF12 - Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF13 - Conocimientos aplicados de organización de empresas TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias | | |
| RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias | | |
| RF14-1 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Competencias | | |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias | | |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF14-2 - Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF15-2 - Conocimientos y capacidades para organizar y gestionar proyectos TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF15-3 - Conocer la estructura organizativa y las funciones de una oficina de proyectos TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF15-1 - Capacidad para la dirección, de las actividades objeto de los proyectos de ingeniería descritos en el RF00 TIPO: Competencias | | |
| NIVEL 1: Módulo Tecnología Específica: Química Industrial | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 49,5 | |
| NIVEL 2: Materia Bases de la Ingeniería Química | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF16 - Conocimientos sobre balances de materia y energía, biotecnología, transferencia de materia, operaciones de separación, ingeniería de la reacción química, diseño de reactores, y valorización y transformación de materias primas y recursos energéticos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Fundamentos de Ingeniería Bioquímica | | |



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

RF16 - Conocimientos sobre balances de materia y energía, biotecnología, transferencia de materia, operaciones de separación, ingeniería de la reacción química, diseño de reactores, y valorización y transformación de materias primas y recursos energéticos. TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Materia Transferencia de materia y Operaciones de separación
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|-------------|--|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 4,5 | 4,5 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias

RF16 - Conocimientos sobre balances de materia y energía, biotecnología, transferencia de materia, operaciones de separación, ingeniería de la reacción química, diseño de reactores, y valorización y transformación de materias primas y recursos energéticos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas



NIVEL 2: Materia Cinética y Reactores Químicos
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 4,5 | 4,5 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

RF16 - Conocimientos sobre balances de materia y energía, biotecnología, transferencia de materia, operaciones de separación, ingeniería de la reacción química, diseño de reactores, y valorización y transformación de materias primas y recursos energéticos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Materia Ingeniería de Procesos y Producto
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 4,5 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias

CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias

RF17 - Capacidad para el análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos. TIPO: Competencias

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF19 - Capacidad para diseñar, gestionar y operar procedimientos de simulación, control e instrumentación de procesos químicos. TIPO: Habilidades o destrezas



RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias

RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias

RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 2: Materia Experimentación en Ingeniería Química

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|---------------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
| ECTS NIVEL 2 | 13,5 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT03 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias

CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF18 - Capacidad para el diseño y gestión de procedimientos de experimentación aplicada, especialmente para la determinación de propiedades termodinámicas y de transporte, y modelado de fenómenos y sistemas en el ámbito de la ingeniería química, sistemas con flujo de fluidos, transmisión de calor, operaciones de transferencia de materia, cinética de las reacciones químicas y reactores. TIPO: Habilidades o destrezas

RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF30 - Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar TIPO: Habilidades o destrezas

NIVEL 1: Módulo Universidad

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

| | |
|---------------------|------|
| ECTS NIVEL 1 | 25,5 |
|---------------------|------|

NIVEL 2: Materia Complementos Obligatorios en Ingeniería Química

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | |
|-----------------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
|-----------------|-------------|



| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| ECTS NIVEL 2 | 21 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| | | 21 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias | | |
| CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF01 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Competencias | | |
| RF04 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería TIPO: Competencias | | |
| RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| NIVEL 2: Materia Lengua | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 4,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | | 4,5 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |



| NIVEL 1: Módulo Itinerarios | | |
|---|--------------------------|--------------------------|
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 31,5 | |
| NIVEL 2: Materia Instalaciones en la Industria Química - ETSII | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 13,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| | 4,5 | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 9 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias | | |
| CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| RF04 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería TIPO: Competencias | | |
| RF07 - Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF08 - Conocimientos de los principios básicos de la mecánica de fluidos y su aplicación a la resolución de problemas en el campo de la ingeniería. Cálculo de tuberías, canales y sistemas de fluidos." TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF17 - Capacidad para el análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos. TIPO: Competencias | | |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias | | |
| RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias | | |
| RF23 - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias | | |
| RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias | | |
| RF14-1 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Competencias | | |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias | | |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF14-2 - Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad TIPO: Conocimientos o contenidos | | |



RF00 - Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización. TIPO: Competencias

NIVEL 2: Materia Optatividad- ETSII**4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

| | |
|---------------------|----------|
| CARÁCTER | Optativa |
| ECTS NIVEL 2 | 18 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

| | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 18 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias

RF17 - Capacidad para el análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos. TIPO: Competencias

RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias

RF19 - Capacidad para diseñar, gestionar y operar procedimientos de simulación, control e instrumentación de procesos químicos. TIPO: Habilidades o destrezas

RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias

RF22 - Aplicar la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia, innovación y competitividad en el ámbito profesional. TIPO: Habilidades o destrezas

RF23 - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias

RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias

RF26 - Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad TIPO: Competencias

RF14-1 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Competencias

RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF14-2 - Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad TIPO: Conocimientos o contenidos



RF00 - Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización. TIPO: Competencias

NIVEL 2: Materia Complementos Comunes de Química Industrial-EPSA
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Optativa | |
| ECTS NIVEL 2 | 9 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| 4,5 | | |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 4,5 | | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias

CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias

RF04 - Capacidad para comprender y aplicar los principios de conocimientos básicos de la química general, química orgánica e inorgánica y sus aplicaciones en la ingeniería TIPO: Competencias

RF07 - Conocimientos de termodinámica aplicada y transmisión de calor. Principios básicos y su aplicación a la resolución de problemas de ingeniería. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias

RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias

RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos

NIVEL 2: Optatividad EPSA
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARÁCTER | Obligatoria | |
| ECTS NIVEL 2 | 22,5 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| 4,5 | 18 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias



| | | |
|--|-------------------------------|-------------------|
| CT02 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF17 - Capacidad para el análisis, diseño, simulación y optimización de procesos y productos. TIPO: Competencias | | |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias | | |
| RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias | | |
| RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias | | |
| RF14-1 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Competencias | | |
| RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias | | |
| RF28 - Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas | | |
| RF14-2 - Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad TIPO: Conocimientos o contenidos | | |
| NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Grado | | |
| 4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | |
| ECTS NIVEL1 | 12 | |
| NIVEL 2: Materia Trabajo Fin de Grado | | |
| 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | |
| ECTS NIVEL 2 | 12 | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral | | |
| ECTS Semestral 1 | ECTS Semestral 2 | ECTS Semestral 3 |
| ECTS Semestral 4 | ECTS Semestral 5 | ECTS Semestral 6 |
| ECTS Semestral 7 | ECTS Semestral 8 | ECTS Semestral 9 |
| | 12 | |
| ECTS Semestral 10 | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12 |
| NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3 | | |
| 4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | |
| CT01 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. TIPO: Competencias | | |
| CT04 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias | | |
| CT05 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias | | |
| RF21 - Capacidad para diseñar equipos, instalaciones y servicios en la industria química. TIPO: Competencias | | |
| RF20 - Capacidad para diseñar procesos en las diferentes actividades industriales en el ámbito de la ingeniería química, asegurando la sostenibilidad y la seguridad industrial, promoviendo el uso eficiente de recursos, la minimización de residuos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. TIPO: Competencias | | |



RF23 - Ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas en las enseñanzas. TIPO: Competencias

RF24 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y otros trabajos análogos. TIPO: Conocimientos o contenidos

RF25 - Capacidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento. TIPO: Competencias

RF26 - Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad TIPO: Competencias

RF27 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial TIPO: Competencias

RF29 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la Ingeniería Industrial TIPO: Habilidades o destrezas

RF00 - Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la ingeniería industrial que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización. TIPO: Competencias

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas reguladas en la normativa de la UPV son Teoría Aula (TA), Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA).

Teoría de Aula

Exposición de contenidos mediante presentación o exposición por parte de un profesor (incluyendo demostraciones, problemas y ejemplos).

Teoría de Seminario

Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema.

Práctica Informática

Actividades desarrolladas en espacios especialmente equipados con equipos informáticos específicos.

Práctica de Laboratorio

Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.).

Práctica de Aula

Cualquier tipo de práctica en el aula.

Práctica de Campo

Actividades desarrolladas que requieran un emplazamiento específico no docente.

Trabajo Autónomo

Trabajo no presencial desarrollado por el alumno, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio.

El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:

Las actividades de aula (TA y PA) se reservan básicamente a las actividades presenciales que requieren de la interacción entre el estudiante y el profesor generalmente en grupos grandes, aunque también permiten desarrollar actividades en grupos más reducidos a los que el profesor atiende secuencialmente.

Las prácticas de laboratorio (PL) son una parte fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, pues permiten al estudiante interactuar en entornos prácticos y experimentales en instalaciones especializadas de la UPV para desarrollar las competencias relacionadas con aspectos prácticos de la titulación, siendo especialmente importantes para los contenidos tecnológicos de esta titulación que requieren un elevado nivel de experimentalidad.

Las prácticas informáticas (PI) constituyen otra parte muy importante de las actividades formativas pues permiten al estudiante desarrollar las destrezas necesarias en herramientas informáticas para abordar la resolución de buena parte de los problemas de ingeniería que deberá abordar en su vida profesional.

Las prácticas de campo (PC) se consideran muy importantes en el marco de la titulación ya que permiten desarrollar en entornos reales el conocimiento y el contacto con las tecnologías específicas de la titulación. Estas actividades se desarrollan de forma organizada con visitas a empresas e instalaciones externas a la UPV donde, bajo la tutela del profesor, el estudiante analiza y evalúa aspectos concretos de los contenidos del título en entornos reales.



Por último, el trabajo autónomo del estudiante (TAA) es el complemento necesario de todas las actividades formativas anteriores, ya que es aquel desarrollado sin la presencia directa del docente y permite que el estudiante comprenda, desarrolle y aplique todos los conocimientos y competencias, gestionando de forma eficiente su dedicación y tiempo necesarios para el desarrollo completo de su proceso de aprendizaje.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías Docentes recomendadas para las titulaciones de la Universitat Politècnica de València.

A fin de fomentar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje profundo del estudiantado, la Universitat Politècnica de València propone en sus memorias de verificación los siguientes tipos, no siendo excluyentes de innovaciones siempre que sean coherentes con los objetivos y destrezas fundamentales de la titulación:

Aprendizaje basado en la investigación

Enfoque didáctico que permite relacionar las enseñanzas de un programa académico con técnicas y metodologías de investigación. Puede utilizarse como complemento de otras técnicas didácticas aplicable a cualquier disciplina. Lo relevante es cómo las/los estudiantes pueden desarrollar sus propios procesos de investigación, motivados por sus dudas, sus intereses y su creatividad, despertando un verdadero interés por aprender más sobre algún tema, problema o su entorno.

Finalidad:

- Desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación.
- Hacer participar a los estudiantes de la construcción del conocimiento y de su aprendizaje.
- Aumentar el interés por el aprendizaje.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes.

Aprendizaje basado en problemas

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Aprendizaje cooperativo

Método de instrucción en que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos y se ayudan unos a otros para aprender el contenido académico. La premisa fundamental es el consenso construido a partir de la colaboración de los miembros del grupo.

Finalidad:

- Motivar hacia la tarea.
- Desarrollar habilidades sociales de trabajo en equipo: respeto, tolerancia, escucha activa, discusión, gestión del tiempo, responsabilidad
- Optimizar el grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace.
- Mejorar la calidad y cantidad del trabajo que haría un solo estudiante.

Aprendizaje orientado a proyectos

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

Debate

El debate académico es un ejercicio dialéctico en el que dos posturas argumentadas, a favor y en contra, #discuten# sobre algún tema, respetando una serie de reglas y principios preestablecidos, con el objetivo de convencer a un tercero (jurado), de que la postura defendida es la correcta.

Finalidad:

- Favorecer el uso y desarrollo de competencias cognitivas, investigadoras y lingüísticas.
- Estimular la reflexión crítica sobre los contenidos trabajados.
- Trabajar en equipo de manera cooperativa.

Estudio de casos

Ánálisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.



- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

Lección magistral

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

Finalidad:

- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.
- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

Prácticas

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

Finalidad:

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

Seminario

Técnica de trabajo, en pequeños grupos, donde el docente interactúa con los estudiantes en la investigación y estudio profundo de un contenido específico. Los estudiantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan en un ambiente de recíproca colaboración.

Finalidad:

- Construir conocimiento a partir de la interacción y la actividad.
- Profundizar en un tema.
- Relacionar los contenidos teóricos con el quehacer profesional.
- Potenciar el trabajo en equipo.

Simulación y juego/gamificación

La simulación es una forma de enseñanza-aprendizaje que permite a los estudiantes experimentar con la realidad y participar activamente en las tareas que se plantean, adoptando papeles sin dejar de ser ellos mismos (si actuaran, dejaría de ser una simulación para convertirse en un juego de rol o en una dramatización).

La gamificación implica el diseño de un entorno educativo real o virtual que supone la definición de tareas y actividades usando los principios o mecánicas de los juegos: otorgar puntos o incentivos, la narrativa, la retroalimentación inmediata, el reconocimiento, la libertad de equivocarse

Finalidad:

- Aumentar la motivación del estudiantado al tiempo que alcanzan aprendizajes más significativos y funcionales a través de la experimentación y la diversión.
- Optimizar y recompensar al estudiantado en aquellas tareas en las que no hay ningún incentivo más que el propio aprendizaje.
- Enriquecer la experiencia de aprendizaje.
- Trabajar en equipo de manera cooperativa

Docencia inversa

Enfoque metodológico que consiste en trabajar:

- En casa, previo a la sesión de aula, los resultados de aprendizaje más sencillos, simples y concretos que el alumno puede realizar de manera autónoma con la ayuda de materiales seleccionados por el profesor. O en el aula, los resultados de aprendizaje más complejos y de mayor nivel cognitivo, que el alumno debe alcanzar con la guía del profesor y el trabajo colaborativo de sus compañeros.
- En casa, posterior a la sesión de aula, la profundización en determinados aspectos, así como la finalización y reflexión sobre el trabajo realizado en el aula.

Aunque en la UPV suele utilizarse el término DOCENCIA INVERSA, formalmente se conoce con los términos siguientes: en castellano aula invertida, clase inversa, clase al revés o clase invertida, y en valenciano, classe inversa. Estos términos son la adaptación a nuestras lenguas del término inglés flipped classroom y de otros términos sinónimos.

Finalidad:

- Fomentar la autonomía del alumno.
- Incrementar la interacción alumno/profesor.
- Mejorar la interacción alumno/alumno.
- Realizar una evaluación formativa y proporcionar feedback de manera inmediata.
- Favorecer un aprendizaje más profundo, activo y experiencial.
- Implicar al alumno en su proceso de aprendizaje.

Aprendizaje por Retos

Metodología activa en la que los estudiantes promueven por sí mismos su aprendizaje, con una actitud reflexiva y cívica. Desde la curiosidad y el análisis de la realidad que les rodea, los alumnos intentan buscar solución a un problema de su entorno.





Se trata de una metodología educativa que fomenta la colaboración y el trabajo en equipo entre los estudiantes. Esta estrategia se basa en la resolución de problemas, en los que los estudiantes trabajan juntos para encontrar soluciones y alcanzar un objetivo común. Puede ser una herramienta muy útil para fomentar el desarrollo de habilidades prácticas y competencias.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528835normalc.html>

Examen/defensa oral (E/DO)

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.

Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

Prueba escrita (PES)

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.

Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

Proyecto (PY)

Medio de evaluación que permite valorar los proyectos elaborados por uno o varios estudiantes, así como las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos con su producción.

Finalidad:

- Evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto.
- Valorar las habilidades, actitudes y valores del trabajo en equipo.
- Valorar el trabajo autónomo y en equipo.
- Valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.
- Valorar el discernimiento de la información fiable de la que no lo es.
- Evaluar el producto final respecto al proceso realizado.
- Valorar la planificación diseñada según los criterios del proyecto.

Trabajos académicos (TA)

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.



Observación (OBS)

Estrategia basada en la recogida sistemática de datos, en el propio contexto de aprendizaje, sobre el desempeño, habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

Puede llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos como los registros anecdóticos, las listas de control y las escalas de valoración.

Finalidad:

- Evaluar resultados de aprendizaje no observables a través de una información recogida de forma sistemática y contrastada.
- Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.
- Evaluar el desarrollo de determinados procedimientos.
- Valorar el proceso de aprendizaje.

Evaluación con participación del estudiantado (EPE)

Técnica en la que el propio estudiante participa en la evaluación de su proceso de aprendizaje y de los resultados alcanzados bien de manera individual (autoevaluación), de manera colaborativa entre sus compañeros/as y profesores/as (coevaluación) o entre sí (evaluación entre iguales), con el fin de analizarlos, mejorarlos y/o cambiarlos.

Finalidad:

- Promover la honestidad en el estudiantado al emitir juicios de sí mismo.
- Ayudar al estudiantado a observar diferentes formas de hacer las cosas y obtener una retroalimentación con pluralidad de estilos y perspectivas en la construcción del conocimiento.
- Fomentar la implicación responsable de cada individuo en el equipo cooperativo evaluando tanto el trabajo individual de cada componente como el trabajo final del equipo.
- Favorecer situaciones educativas participativas, dialógicas y relaciones que permiten analizar el trabajo individual y de los demás compañeros de forma ética y crítica.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.
- Fomentar el trabajo autónomo y en equipo.
- Fomentar interacción docente-estudiante y reducir las limitaciones de la evaluación centrada únicamente en el criterio del profesor/a.
- Fomentar la colaboración y coordinación entre estudiantes para llevar a cabo las tareas asignadas.
- Posibilitar experiencias de aprendizaje participativas.

1. Descripción de la modalidad de impartición del título.

Modalidad presencial 100%.

1. Mecanismos de coordinación general docente

La coordinación docente en el título está regulada en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la UPV: http://www.upv.es/orgpeg/normativa/regimen_academico.pdf

En esta norma se establece que cada título oficial de la UPV debe llevar aparejadas las siguientes figuras:

- El Director Académico o la Directora Académica de Título. Entre sus competencias se encuentran:
 - Elaboración del informe anual de seguimiento del título.
 - Seguimiento de los Contratos#Programa.
 - Validación de las Guías Docentes.
 - Definición y coordinación de los programas de innovación docente.
 - Coordinación horizontal y vertical de los programas de las asignaturas del título.
 - Análisis de resultados académicos: tasas e indicadores.
 - Propuesta de criterios y condiciones de admisión.
 - Análisis de los resultados de admisión.
 - Propuesta de modificaciones de contratos#programa, plan de estudios y medios y metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Comisión Académica del Título. Sus competencias son:
 - Gestión académica del título y coordinación docente.
 - Propuesta de las condiciones de admisión y reconocimiento de créditos a las comisiones que a tal efecto disponga la UPV.
- Resolución de las solicitudes de exención de los requisitos de progreso del estudiantado.
- Aprobación de los planes de matrícula de los y las estudiantes cuando se requiera.
- Definición de los objetivos anuales de calidad del Título.
- Aprobación de la propuesta de Informe de Gestión del Título para su posterior aprobación por el máximo órgano de gobierno de la Estructura Responsable del Título.
- Diseño del Plan de Mejora del Título.
- Verificación del cumplimiento de los contratos programa.
- Revisión de guías docentes con rendimiento anómalo y adopción de las medidas pertinentes.
- Cualesquier otras que le sean encomendadas por el órgano colegiado de mayor rango de la Estructura Responsable de Título o por la Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 5: Anexo 1.

OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

| | |
|-----------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2026 |
|-----------------|------|

Ver Apartado 7: Anexo 1.

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Las extinciones y modificaciones de planes de estudios se realizarán atendiendo a la normativa de la UPV:

https://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?/entidades/SA/mastersoficiales/U0643033.pdf

La tabla siguiente consigna la correspondencia entre asignaturas para aquellos alumnos que quisieran adaptarse al nuevo plan de estudios

| PLAN ACTUAL | | | PLAN NUEVO | | |
|---|------------------|----------------|------------------|---|-------------|
| MATERIA | CARACTER | ECTS | MATERIA | CARACTER | ECTS |
| Química | Formación Básica | 10,5 | Química | Formación Básica | 6 |
| Menciones de Química Industrial -EPSA | Optativo | 18 | Optatividad-EPSA | Optativo | 18 |
| Fundamentos Básicos de los Procesos Químico Textiles -EPSA | Optativo | 13,5 | Optatividad EPSA | Optativo | 13,5 |
| Tecnología y Diseño en Procesos de Coloración- EPSA | Optativo | 13,5 | Optatividad EPSA | Optativo | 13,5 |
| Complementos Optativos de Química Industrial- EPSA | Optativo | 4,5 | Optatividad EPSA | Optativo | 4,5 |
| Tecnología y Diseño en Procesos de Acabado- EPSA | Optativo | 4,5 | Optatividad EPSA | Optativo | 4,5 |
| PLAN ACTUAL | | | PLAN NUEVO | | |
| MATERIA | CARACTER | ASIGNATURA | ECTS | MATERIA | CARACTER |
| Química | Formación Básica | Química-Física | 4,5 | Complementos Obligatorios en Ingeniería Química | Obligatorio |
| Menciones de Química Industrial - EPSA | Optativo | * | 18 | Optatividad-EPSA | Optativo |
| Complementos Optativos de Química Industrial- EPSA | Optativo | * | 4,5 | Optatividad-EPSA | Optativo |
| Fundamentos Básicos de los Procesos Químico Textiles # EPSA | Optativo | * | 13,5 | Optatividad-EPSA | Optativo |
| Tecnología y Diseño en Procesos de Coloración- EPSA | Optativo | * | 13,5 | Optatividad-EPSA | Optativo |
| Tecnología y Diseño en Procesos de Acabado- EPSA | Optativo | * | 4,5 | Optatividad-EPSA | Optativo |

* A los estudiantes con asignaturas superadas en esta materia que se adapten al nuevo plan de estudios, se les reconocerá el mismo número de créditos en la materia optatividad-EPSA, de acuerdo con lo indicado en el apartado 4 de esta memoria

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

| | |
|--------|------------------|
| CÓDIGO | ESTUDIO - CENTRO |
|--------|------------------|

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

| | |
|--------|---|
| ENLACE | https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/ |
|--------|---|

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:

- Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV:



- [Campus de Vera](#)
- [Campus de Alcoy](#)

Soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante.

- Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones.
- Web principal de la UPV: [UPV Universitat Politècnica de València](#) Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales.
- Servicio de alumnado: [Servicio de Alumnado: UPV](#) Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atiende la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada.
- [Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones](#). Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV.
- Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | |
|--|---------------|-------------------|------------------|
| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
| Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial | Angel | Ortiz | Bas |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| aortiz@cigip.upv.es | 963877101 | | |

REPRESENTANTE LEGAL

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--------------------|---------------|-------------------|------------------|
| Director del Área | JOSE MIGUEL | MONTALVA | SUBIRATS |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| admin.agest@upv.es | 963877101 | | |

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

| CARGO | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO |
|--|---------------|-------------------|------------------|
| Vicerrector de Planificación, Estudios, Calidad y Acreditación | JOSÉ PEDRO | GARCIA | SABATER |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO |
| Camino de vera s/n | 46022 | Valencia/València | València |
| EMAIL | FAX | | |
| jpgarcia@omp.upv.es | 963877969 | | |



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :ContInfProv_Apartado 1_Anexo 1_250611.pdf

HASH SHA1 :DBD2C8A6B5F7516805656036C3D537B29E8E9818

Código CSV :876615172594720012832972

Ver Fichero: ContInfProv_Apartado 1_Anexo 1_250611.pdf



Apartado 1: Anexo 7

Nombre : Apartado 1_13_GIQ_250410.pdf

HASH SHA1 : 82F8CC513DAE340415C36445AFD51A7B4FE58375

Código CSV : 857450065901052500068602

Ver Fichero: Apartado 1_13_GIQ_250410.pdf



Apartado 3: Anexo 1

Nombre :DOGV_Grado_FP_2024.pdf

HASH SHA1 :8D46D779E2B2EA6EA58C41EC1A2CDF8C1ACDBABA

Código CSV :856867621373303547934055

Ver Fichero: DOGV_Grado_FP_2024.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :ContInfProvAp4_An1_GIQ_250616 .pdf

HASH SHA1 :8D4F358767769F1A573B94188010D8E16709BAA6

Código CSV :876424259729677117082093

Ver Fichero: ContInfProvAp4_An1_GIQ_250616 .pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :6.1 Profesorado GIQ.pdf

HASH SHA1 :7B6CC5CF751138E98D175653FC421123B5F6A620

Código CSV :523214749835399906060106

Ver Fichero: 6.1 Profesorado GIQ.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :6.2 otros RRHH GIQ.pdf

HASH SHA1 :C0F6CF1F47479B6CE6CE0FB64ED2032F6A6256D2

Código CSV :94630725025803658302312

Ver Fichero: 6.2 otros RRHH GIQ.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :7. Recursos, materiales y servicios GIQ.pdf

HASH SHA1 :1A650E94D393CAEE80768E54A8CF86CFAD92E951

Código CSV :239561308214488024798565

Ver Fichero: 7. Recursos, materiales y servicios GIQ.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :ContInfProvAp7_An1_GIQ_250611.pdf

HASH SHA1 :3CB7FF43404C1DEBFA4B7D109090AAB1DCF99C68

Código CSV :875566087321208752018472

Ver Fichero: ContInfProvAp7_An1_GIQ_250611.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegación_firma_Rector_José_Miguel_Montalvá_20240515.pdf

HASH SHA1 :00BB4668BEA9BD9BCB8D808C17BFC52E148CF54C

Código CSV :862304934714978979626981

Ver Fichero: Delegación_firma_Rector_José_Miguel_Montalvá_20240515.pdf



